

# Información para los partícipes

## CREDIT SUISSE FUND MANAGEMENT S.A.

Domicilio social: 5, rue Jean Monnet,  
L-2180 Luxembourg  
R.C.S. Luxembourg B 72. 925

(la «**Sociedad gestora**»)

actuando en su propio nombre y en nombre de

## CS Investment Funds 14

Fonds commun de placement

R.C.S. Luxembourg K673

(el «**Fondo**»)

I. Por la presente se informa a los partícipes del Fondo de que el Consejo de administración de la Sociedad gestora (el «**Consejo de administración**») ha decidido modificar ligeramente el capítulo 5 «Inversión en el CS Investment Funds 14» del folleto de la sociedad (el «**Folleto**»), y más específicamente el apartado «vi. Medidas de lucha contra el blanqueo de capitales» para establecer que se aplicarán medidas reforzadas de diligencia debida con respecto a los clientes de los intermediarios que actúen por cuenta de los inversores cuando así lo exijan las leyes y reglamentos pertinentes.

II. Por la presente se informa a los partícipes del Fondo de que el Consejo de administración ha decidido modificar el capítulo 6 «Restricciones de inversión» del Folleto, y más específicamente la definición de «Fondo objetivo», para aclarar que los subfondos del Fondo pueden realizar inversiones cruzadas en otros subfondos del Fondo, como ya se indica en el apartado «Inversiones cruzadas entre subfondos del Fondo» del capítulo 4 «Política de inversión» del Folleto.

III. Además, se informa a los partícipes del Fondo de que el Consejo de administración ha decidido modificar el capítulo 7 «Factores de riesgo» del Folleto para actualizar los factores de riesgo con el fin de incluir un texto general de divulgación de riesgos que cubre los riesgos geopolíticos.

IV. Además, se informa a los partícipes del Fondo de que el Consejo de administración ha decidido modificar el capítulo 9 «Gastos e impuestos» del Folleto, y más específicamente el apartado «iii Gastos», con el fin de modificar los puntos b) e i) de la lista de gastos que asumirá el Fondo, de la siguiente manera:

Antigua redacción	Nueva redacción
b) Todos los costes de compra y venta de valores y otros activos, incluidos, entre otros, el corretaje estándar, las comisiones de mantenimiento de las cuentas de compensación, las comisiones cobradas por las plataformas de compensación y los gastos bancarios.	b) Todos los costes de compra y venta de valores y otros activos, incluidos, entre otros, el corretaje estándar, las comisiones de mantenimiento de las cuentas de compensación, las comisiones cobradas por las plataformas de compensación y las comisiones bancarias <b>y los costes relacionados con las liquidaciones vinculadas continuas (CLS, por sus siglas en inglés);</b>
i) Los gastos, incluidos los de asesoramiento legal, en los que puedan incurrir la Sociedad gestora o el Banco depositario como consecuencia de las medidas adoptadas en nombre de los partícipes.	i) Los gastos, incluidos los de asesoramiento legal <b>y fiscal</b> , en los que puedan incurrir la Sociedad gestora, <b>el Gestor de inversiones</b> o el Banco depositario como consecuencia de las medidas adoptadas en nombre de los partícipes <b>(como las tasas legales y de otro tipo asociadas a las operaciones en</b>

	<u>nombre del Subfondo), así como las tasas de licencia pagaderas a los licenciantes de determinadas marcas comerciales, marcas de servicio o índices.</u>
--	--

**V.** Además, se informa a los partícipes del Fondo de que el Consejo de administración ha decidido modificar el Capítulo 9 «Gastos e impuestos» del Folleto, y más específicamente el punto «ii. Gastos», para aclarar que cualquier coste y gasto incurridos en relación con la realización de activos o de otra manera en el marco de la liquidación de un subfondo serán asumidos por el respectivo subfondo en liquidación.

**VI.** Por la presente se informa a los partícipes del Fondo de que el Consejo de administración ha decidido modificar el capítulo 12 «Vida, liquidación y fusión» del Folleto para incluir un párrafo adicional titulado «Disolución de un Subfondo - Operaciones de cobertura de divisas», que especifica las condiciones en las que pueden utilizarse las operaciones de divisas en el marco de la disolución de un subfondo.

**VII.** Por la presente se informa a los partícipes del **Credit Suisse (Lux) Corporate Short Duration CHF Bond Fund** de que el Consejo de administración ha decidido modificar el capítulo 22, «Subfondos», para aclarar el enfoque adoptado hasta ahora y, por lo tanto, especificar que los valores cotizados en una bolsa de valores o negociados regularmente en una bolsa de valores se valorarán excepcionalmente al precio de oferta en lugar del último precio negociado disponible, tal como se establece en el capítulo 8 «Valor liquidativo» lit. a) del Folleto. No obstante, en caso de que no se disponga del precio de un valor en un determinado día de negociación, se aplicarán las normas establecidas en el capítulo 8 «Valor liquidativo de los activos» lit. a).

Los partícipes que no estén de acuerdo con el cambio mencionado en el punto **IV.**, **VI.** y **VII.** anterior podrán reembolsar sus participaciones sin coste alguno hasta el 30 de noviembre de 2022 a las 15:00 p.m. CEST.

Se informa a los partícipes de que, una vez que entren en vigor los cambios arriba mencionados, el nuevo Folleto, el documento de datos fundamentales para el inversor (KIID), los últimos informes anuales y semestrales, así como el reglamento de gestión pueden obtenerse en el domicilio social de la Sociedad gestora de conformidad con las disposiciones del Folleto.

Estos documentos también están disponibles en [www.credit-suisse.com](http://www.credit-suisse.com).

Luxemburgo, 31 de octubre de 2022

El Consejo de administración de la Sociedad gestora, en nombre del Fondo